



FUNDACIÓN ADECCO

# Un empleo contra la violencia



# Índice

Carta de Francisco Mesonero	3
Cartas de las empresas colaboradoras	4
Metodología y fuentes	6
Violencia de género: Concepto y terminología	7
Contexto: Récord de denuncias en España	8
Empleo: barrera contra la violencia	11
Desempleo: freno para denunciar	12
Intangibles: los más valorados	13
Violencia de género y sectores feminizados	14
Derechos profesionales: un escaso conocimiento	16
Violencia de género, discapacidad y empleo	17
Conclusiones	18

---

# Carta de Francisco Mesonero

La preocupación por la violencia de género en España se ha disparado hasta alcanzar el 4,6% de menciones en el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), su récord desde 2008. Asimismo, el número de denuncias por violencia de género tiende al alza en nuestro país, anotándose el pasado año el mayor registro de toda la serie histórica.

Sin duda, se trata de un problema social de primera magnitud que exige acción inmediata. Todos los actores sociales, todos, debemos actuar, unidos y coordinados, para combatir una lacra social que no entiende de corrientes ni de ideologías, sino que atenta directamente contra el valor más común y universal: los Derechos Humanos.

Desde la Fundación Adecco apostamos por el empleo como vehículo principal para la recuperación integral de las víctimas de violencia de género, en la medida en que les abre la puerta hacia una vida nueva y plena, sin ninguna dependencia económica ni condicionamientos.

El pasado año ayudamos a encontrar empleo a 561 mujeres víctimas de la violencia de género, que han encontrado el mercado laboral la posibilidad de incrementar su autoestima, realización personal y red de contactos, además del mejor escudo protector para que la situación de violencia no se vuelva a producir.

El presente informe es parte de nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género. Dando voz a las mujeres víctimas conseguimos sensibilizar, generar debate y posicionar el empleo como el vehículo esencial para reconducir la vida de las personas que atraviesan más dificultades, en este caso las víctimas de la violencia de género.

En esta sexta edición queremos agradecer a las 6 empresas que nos han apoyado, demostrando su voluntad y compromiso para seguir generando conciencia social y nuevos fundamentos para combatir este problema que ya es una prioridad nacional.

**Francisco Mesonero**

Director General de la Fundación Adecco

# Carta de Haya Real Estate

Las empresas somos agentes de cambio. De nuestras políticas, procedimientos y prácticas depende el progreso de nuestra sociedad. Desde Haya Real Estate mantenemos un firme compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, y hemos establecido un protocolo para garantizar que no existen connotaciones de género en ninguno de nuestros procesos. Nuestro apoyo a este informe y la Guía Un empleo contra la violencia constituye nuestra co-

laboración en el camino hacia la plena igualdad. Ésta nunca podrá lograrse mientras persista la violencia contra las mujeres; por lo que consideramos esencial sensibilizar y reforzar la importancia del empleo como herramienta indiscutible para el apoyo de las víctimas y la erradicación definitiva de la violencia de género.

**Francisco Yago Galván**  
Director Recursos Humanos y Medios

# Carta de AGC

AGC FLAT GLASS SAGUNTO apuesta por la promoción de la igualdad de género en todos sus ámbitos y es sensible a los casos en los que esta igualdad no está presente.

En este sentido, rechaza fuertemente la violencia de género en todos sus ámbitos y quiere contribuir socialmente a evitar este conflicto existente en la sociedad actual, mediante la promoción de la formación de la mujer, el acceso a herramientas y

recursos de distinta índole para apostar por el impulso de su propia autonomía personal.

Por ello, apoyamos a la Fundación Adecco en la elaboración del informe y la guía Un empleo contra la violencia. Estos documentos sirven de punto de partida para acompañar a muchas mujeres en su camino hacia el empleo y su propia autonomía personal.

**Jesus Diez**  
Director de Planta AGC

# Carta de Mondolimp

En MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL SL, EL 80% de la plantilla son mujeres, y por eso estamos sensibilizados con el tema, máxime cuando tenemos casos reales que afectan a personas de nuestra corporación.

Es por ello que nos preocupa esta lacra social y estamos trabajando para que a partir del próximo día 1 de enero sea una

realidad un servicio de asesoramiento jurídico gratuito para que todas las trabajadoras de la empresa que quiera utilizar este servicio puedan hacerlo e informarse de que hacer si se encuentran en esta situación. Queremos ayudarles en aquello que esté en nuestras manos.

**Jose Vicente Hurtado,**  
Gerente

# Auzo Lagun S. Coop

No estamos ante un cambio de era, sino en los albores de una nueva era. Hoy, resulta inadmisibles la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo la violencia de género el más execrable exponente de esta divergencia. Como empresas y ciudadanos debemos, de forma urgente, encontrar los mecanismos necesarios para erradicar una lacra que tanto nos empobrece como sociedad. Desde Auzo Lagun S. Coop estamos convencidos de que la apuesta

por el empleo es la herramienta fundamental para que las mujeres encuentren la autonomía, independencia y seguridad suficientes para empezar de cero y realizarse personalmente. Las empresas tenemos una gran responsabilidad a la hora de garantizar que este empleo sea digno, equitativo y sostenible.

**María Lopez Ortiz** - Directora Corporativa de Servicios Jurídicos y Relaciones Institucionales de Auzo Lagun S. Coop

# Carta de PRA Health Sciences

La salud y el bienestar de las personas son dos focos estratégicos para PRA Health Sciences. La mayor o menor persistencia de la violencia de género, es uno de los principales termómetros para medir la salud y la madurez de una sociedad. Actualmente, el camino aún es largo y espinoso. Comprometidos con este reto, hemos decidido apoyar a la Fundación Adecco en la elaboración del informe y la guía Un

empleo contra la violencia. Somos conscientes de que el empleo es fuente de salud, realización, autonomía e independencia; en definitiva, un recurso para empoderar a las mujeres y convertirse en un escudoprotector para que puedan salir adelante y recuperar las riendas de su vida.

**Francisca Burtenshaw (Beloso García)**  
Senior Director - Human Resources

# Carta de RNB

Desde RNB consideramos que es fundamental y prioritario unir nuestro esfuerzo a la hora de luchar contra la violencia de género. Asumimos el compromiso de seguir sensibilizando y generando conciencia para erradicar esta problemática. Para ello, nos esforzamos en el desarrollo de ambientes estables, sanos y justos, basados en la cooperación mutua e igualdad de oportunidades. Promoviendo el pleno respeto por la dignidad humana y la igualdad entre mujeres y hombres.

En esta ocasión, apoyamos a la Fundación Adecco en la realización del informe y la guía "Un empleo contra la violencia". Ambas acciones, dan voz a las mujeres víctimas y les apoya en la labor hacia la búsqueda de empleo. Un elemento imprescindible a la hora de tener autonomía seguridad, independencia y autorrealización personal y profesional.

**Gemma Collado Fos**  
Directora del Departamento de Personas.

---

# Metodología

Las conclusiones del presente informe se basan en una encuesta realizada a 500 mujeres que han acreditado situación de violencia de género, residentes en España, entre 18 y 60 años.

La encuesta se ha difundido de forma online, administrada a través de una plataforma experta; y offline, a través de la recepción de encuestas en papel.

La distribución de la encuesta online se ha realizado a través de la plataforma experta encuestafacil, distribuida a través de la agen-

da del candidato de la Fundación Adecco y complementada con la difusión en redes sociales y otros canales de comunicación 2.0.

La distribución de la encuesta offline se ha realizado de manera presencial, con los candidatos de la Fundación Adecco y por correo postal o fax, a través de asociaciones que han colaborado en la difusión del cuestionario.

Además, se han empleado fuentes oficiales para documentación y contexto (ver apartado 9).

## Fuentes consultadas

Universidad de Alicante. Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas.

Consejo General del Poder Judicial. Estadísticas por violencia de género

Instituto Nacional de Estadística. EPA

Proyecto europeo violencia de género We Go!

“A vueltas con la violencia”. Teresa San Segundo Manuel.

“Mi marido me pega lo normal”- Miguel Lorente Acosta, 2015

---

# Violencia de género: Concepto y terminología

**El término violencia de género resulta idóneo al incluir, en su propia denominación, el modelo imperante en nuestra sociedad**

El concepto violencia de género se define como aquella violencia basada en las relaciones y definiciones de género dominantes en una sociedad dada (Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas, Universidad de Alicante).

A pesar del uso continuado de este término, la realidad es que no goza de pleno consenso en el contexto social: algunos autores sostienen que referirse

---

El sexo se centra en las diferencias biológicas, mientras que el género es una construcción sociocultural

---

a género supone emplear una categoría neutra que oculta la dominación masculina, proponiendo utilizar la expresión violencia contra la mujer, por resultar más explícita y no plantear ningún tipo de cuestionamiento.

Sin embargo, conviene recordar que, semánticamente, el concepto género es diferente al de sexo. Éste último se centra en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género hace referencia a la construcción sociocultural que se ha realizado sobre esta base biológica. En otras palabras, roles, funciones e identidades adquiridas que, por tanto, son susceptibles de

modificar.

Es cierto que género no es sinónimo de mujer, pero ciéndonos a la definición del primer párrafo, "género dominante en una sociedad dada", el término resulta idóneo al incluir, en su propia denominación, el modelo imperante en nuestra sociedad, en la que la mujer sigue sufriendo una doble discriminación en todas las esferas de su vida. Particularmente, y en el caso que nos ocupa, en el ámbito laboral.

En este sentido, y aunque también se han planteado otras denominaciones como violencia machista o violencia doméstica, tampoco han logrado quorum, al decir de sus detractores, por sus sesgos e imprecisión. Es por ello que nos referiremos a violencia de género a lo largo del presente informe.

# Contexto: Récord de denuncias en España

## Una conciencia social sin precedentes y unos datos de empleo esperanzadores podrían estar detrás

En 2017, los juzgados españoles recibieron un total de 166.260 denuncias por violencia de género, la cifra más alta desde que el Consejo General del Poder Judicial contabiliza los datos.

Concretamente, el número de denuncias se ha incrementado un 16% con respecto al año pasado y un 29% desde 2012, hace un lustro. Entre las causas que motivan este incremento destacan principalmente dos.

- Creciente conciencia social. La consideración de violencia de género ha trascendido el ámbito privado para convertirse en un problema social de primera magnitud. Así, en los últimos años, los casos de violencia están

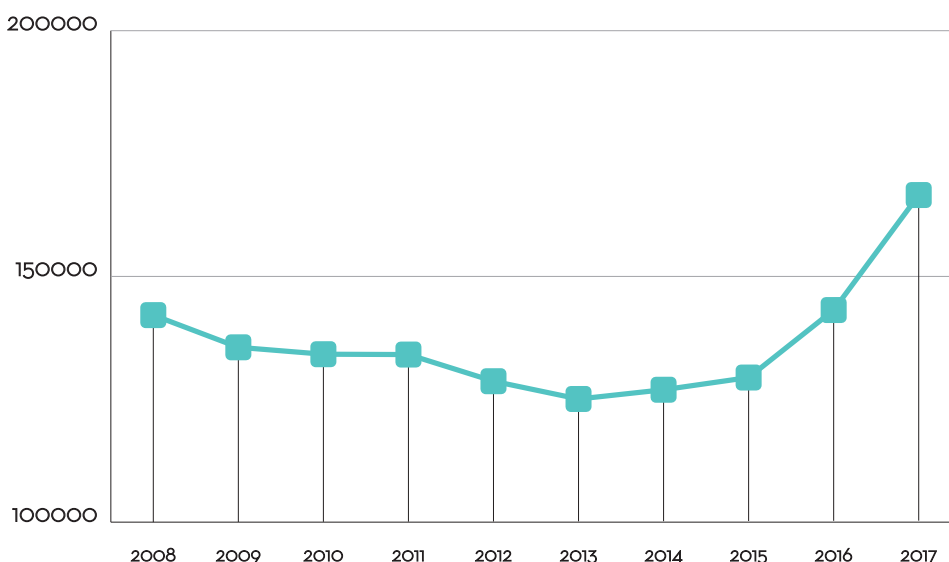
contando con una difusión mediática sin precedentes: los medios han denunciado, más que nunca, casos de abuso y violencia, hemos asistido a manifestaciones multitudinarias al grito de "yo sí te creo" e, incluso, Hollywood se ha levantado contra el acoso, sacando a la luz la persistente desigualdad entre hombres y mujeres. Esta creciente conciencia social ha servido de base para articular, durante la última década, instrumentos judiciales y asistenciales para hacer frente a la violencia de género, así como de estímulo para que las víctimas rompan su silencio.

- Esperanzadores datos de empleo. Las cifras oficiales reflejan un com-

portamiento favorable del mercado laboral que, tras la crisis económica, ha arrojado datos esperanzadores en materia de empleo. Años atrás, el estallido de la crisis y la consiguiente falta de expectativas profesionales, mermaron la confianza de las mujeres -gran parte de ellas en desempleo o trabajando sin contrato- a la hora de interponer la denuncia, debido al temor a no poder salir adelante por sí mismas. Tras años consecutivos de descensos, en 2014 y, coincidiendo con la recuperación económica, se rompió esta tendencia y las denuncias comenzaron paulatinamente a crecer. La reactivación económica podría estar detrás de este incremento, al potenciar la confianza de las

### Evolución de denuncias por violencia de género

Desde 2008



Las denuncias por violencia de género han crecido un 16% en el último año y un 29% en los últimos cinco años



mujeres en un empleo que les permita ser autónomas e independientes.

“La progresión de denuncias podría considerarse positiva, en la medida en que cada vez afloran más casos de violencia, pero al mismo tiempo visibiliza el gran peso que sigue teniendo esta lacra en nuestra sociedad. Las empresas y poderes públicos tenemos la gran responsabilidad de dar respuesta a la cada vez mayor masa de mujeres que piden ayuda, a través de políticas activas de empleo y de no discriminación que garanticen un acceso continuado y sostenible al mercado laboral”- destaca Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco.

Las Comunidades donde se han registrado los mayores aumentos de denuncias han sido Madrid (25,2%), Murcia (24,4%), Navarra (22,2%) y Aragón (22,1%). En el otro lado, Asturias es la única región en la que las denuncias han descendido (-1,3%).

## Evolución de la tasa de paro femenina en España

En porcentaje

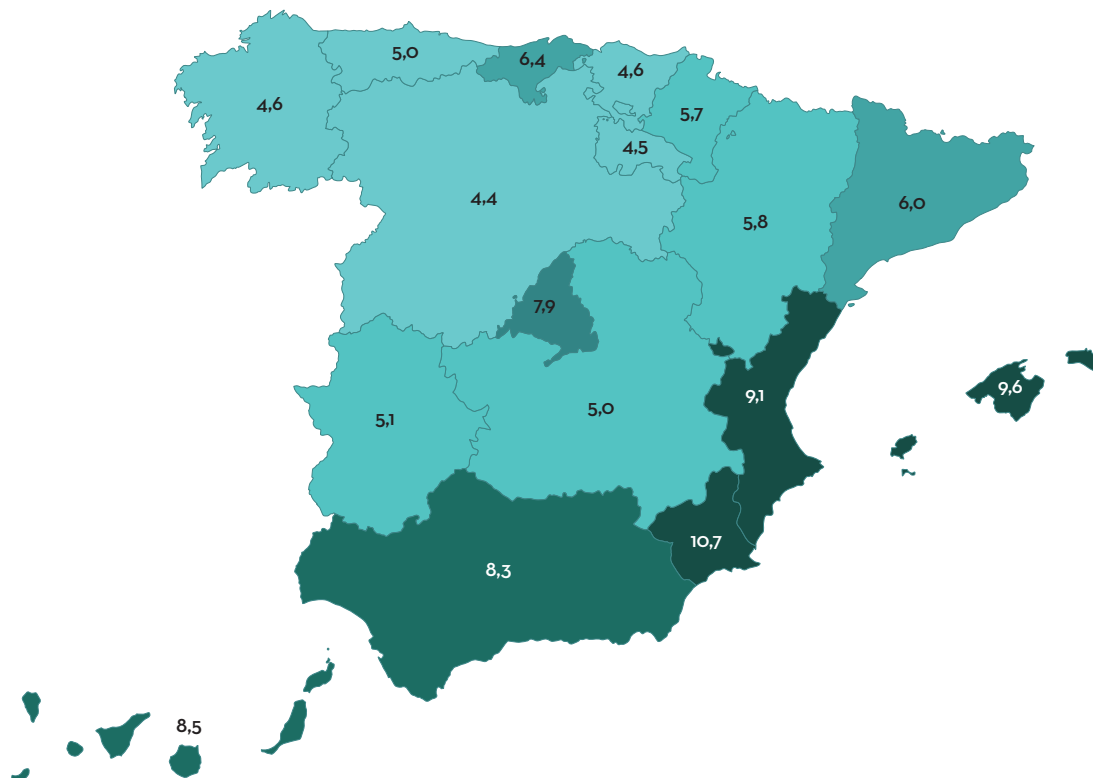


	Denuncias en 2017	Denuncias en 2016	Variación	2017 (denuncias por cada 1.000 mujeres)	2016 (denuncias por cada 1.000 mujeres)
Andalucía	35.398	29.997	18,00%	8,3	7,1
Aragón	3.860	3.162	22,10%	5,8	4,8
Asturias	2.711	2.747	-1,30%	5,0	5,0
Baleares	5.412	5.268	2,70%	9,6	9,5
Canarias	9.003	8.762	2,80%	8,5	8,3
Cantabria	1.908	1.507	26,60%	6,4	5,0
Castilla León	5.410	4.633	16,80%	4,4	3,7
Castilla La Mancha	5.103	4.731	7,90%	5,0	4,6
Cataluña	22.952	19.546	17,40%	6,0	5,1
C. Valenciana	22.727	19.431	17,00%	9,1	7,7
Extremadura	2.787	2.633	5,80%	5,1	4,8
Galicia	6.436	5.683	13,30%	4,6	4,0
Madrid	26.959	21.535	25,20%	7,9	6,4
Murcia	7.839	6.302	24,40%	10,7	8,6
Navarra	1.836	1.502	22,20%	5,7	4,7
País Vasco	5.192	4.764	9,00%	4,6	4,2
La Rioja	727	690	5,40%	4,5	4,3
<b>Total España</b>	<b>166.260</b>	<b>142.893</b>	<b>16,40%</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

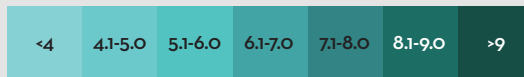
## Denuncias por violencia de género por cada 1.000 mujeres en España

Número de denuncias por cada 1.000 mujeres. En porcentaje.

2017



LEYENDA: Número de denuncias por cada 1.000 mujeres.



2016



# Empleo: barrera contra la violencia

## El empleo se convierte en un escudo protecto para evitar que la violencia vuelva a producirse

Aunque no existe un perfil sociodemográfico de mujer víctima, dándose por igual en todos los estratos económicos y socio-culturales, el proyecto europeo We Go!, llevado a cabo en 12 centros de 4 países europeos (España, Grecia, Bulgaria e Italia), pone de manifiesto que casi 6 de cada 10 víctimas (59,1%), se encuentra desempleada en el momento de sufrir la violencia, cifra que contrasta con el 18,3% registrado en el momento de realizar el citado estudio (diciembre 2017).

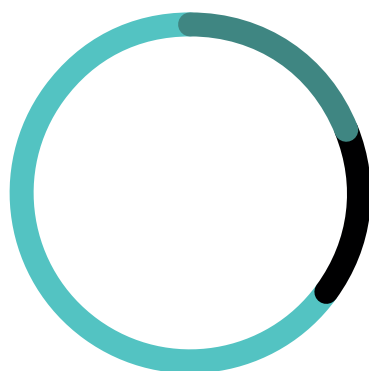
Los datos del presente informe vienen a afianzar la conclusión de WeGo!, arrojando cierta relación entre desempleo y violencia de género. Así, un **65% de las encuestadas manifiesta encontrarse desempleada**, junto

La violencia de género puede alejar a las víctimas del mercado laboral, por el bloqueo que ejerce el agresor

a un 16% que admite desempeñar algún tipo de ocupación, pero sin contrato, en condiciones de absoluta desprotección (en algunos casos, sin conocimiento del agresor). En la misma línea, un 58% de las desempleadas es de larga duración, es decir, lleva más de un año sin encontrar trabajo. Según Begonia Bravo, consultora de la Fundación Adecco: "en muchas ocasiones, es la **propia violencia de género la que aleja a las víctimas del mundo laboral**, debido al bloqueo de acceso al empleo que ejerce el agresor, conduciéndolas a una espiral de aislamiento que

### Situación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

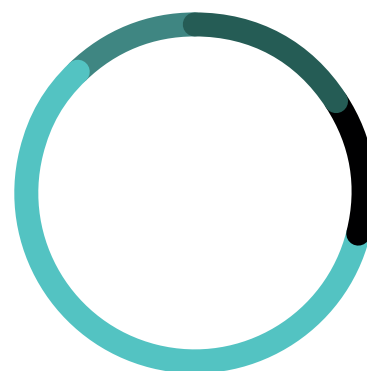
En porcentaje



- 65,0% Desempleada
- 16,0% Tiene ocupación sin contrato
- 37,0% Con empleo

### Tiempo en desempleo de las mujeres víctimas

En porcentaje



- 59,0% Más de un año
- 12,0% 7-12 meses
- 13,0% 1-6 meses
- 16,0% Menos de un mes

merma su autoestima y deriva en mayores cotas de desempleo y en grandes dificultades para buscarlo. Asimismo, el hecho de no ser independientes económicamente puede ocasionar que la violencia de género se perpetúe en el tiempo".

Por su parte, Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco comenta que: "el desempleo y los trabajos realizados en la economía sumergida conducen a más de 8 de cada 10 mujeres víctimas a la exclusión social y a la pobreza, propi-

ciando que su situación se prolongue en el tiempo. Por ello, el empleo se alza como el recurso clave para hacer frente a la violencia de género, al constituir el único elemento que empodera transversalmente a las mujeres, incrementando su autonomía, independencia y autoestima". El directivo concluye que: "si bien el empleo no es un muro infranqueable contra la violencia de género, sí constituye una sólida barrera que actúa como mecanismo preventivo, contribuyendo decisivamente a la recuperación integral de las mujeres".

# Desempleo: freno para denunciar

## El paro y las situaciones de precariedad son las principales barreras para denunciar

El desempleo se convierte, precisamente, en uno de los principales frenos para que las mujeres den el paso y pidan ayuda: un **71% destaca el paro y las situaciones de precariedad como principales frenos para denunciar**. Al no tener ingresos propios y depender económicamente del agresor, -muchas veces por imposición directa de éste-, y al sentir menoscabada su autoestima, temen encontrarse solas, sin recursos e, incluso, perder la custodia de sus hijos.

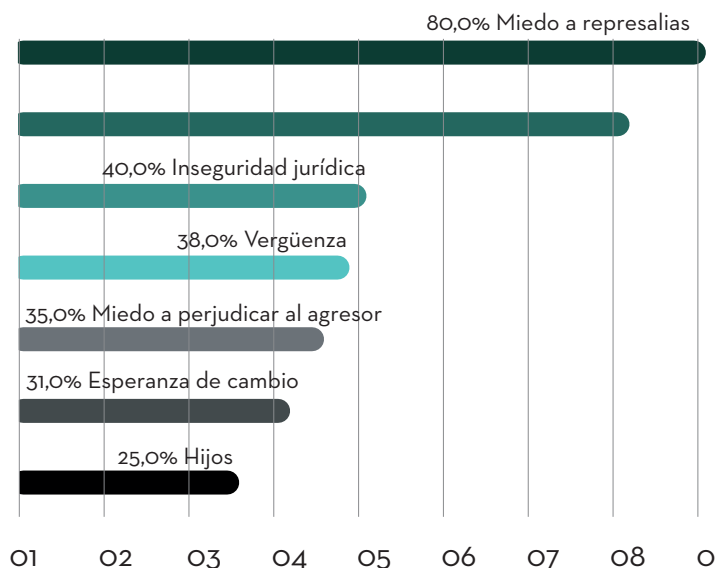
Un porcentaje superior (80%) subraya el miedo a las represalias, previendo que la denuncia pueda tener un efecto multiplicador en la violencia, tanto sobre ellas, como sobre sus hijos. De lejos, un 40% destaca la inseguridad jurídica, es decir, la desconfianza en la protección que le proporcionará el sistema. Asimismo, un 38% admite no denunciar por vergüenza a "reconocer" las graves situaciones que ha tolerado, seguidas de un 35% que declara no querer perjudicar al agresor (prisión, pérdida de estatus social y familiar, etc).

Además, y como se aprecia en el siguiente gráfico, existen otras razones que llevan a las víctimas a la inacción: la esperanza de que su pareja cambie (31%), o la voluntad de "aguantar" para que sus hijos tengan una familia (25%).

Por último, resulta preocupante el hecho de que, a pesar del poder del desempleo a la hora de dotar de seguridad a las mujeres, casi la mitad (49%) de las desempleadas no confía en poder encontrar una ocupación en el plazo de un año, mientras que sólo un 12% cree que tardará menos de un mes.

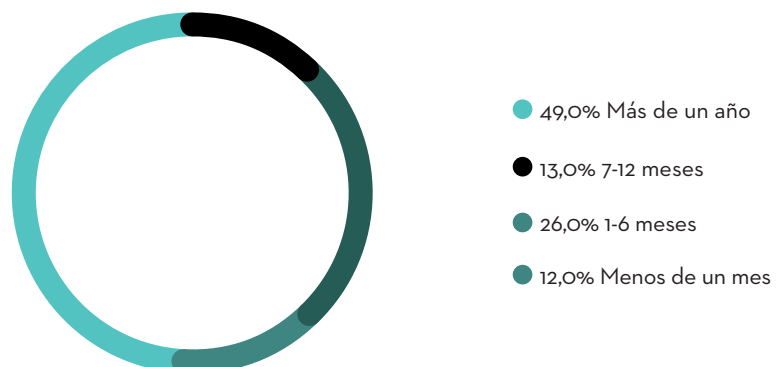
### Frenos para denunciar la violencia de género

En porcentaje



### Cuánto tiempo cree que tardará en encontrar empleo

En porcentaje



# Intangibles: los más valorados

Para las mujeres víctimas, aspectos como la estabilidad o la posibilidad de ser independientes, son los más valorados en un empleo

El presente informe ha profundizado en los aspectos que más valoran las mujeres víctimas de la violencia de género cuando acceden a un puesto de trabajo.

Es destacable cómo los elementos más intangibles son los que han obtenido una mayor valoración. Así, la estabilidad es el ítem al que otorgan un peso mayor (69,2%), seguido de un 53,8% que con-

**El empleo no es un fin en sí mismo, sino un medio para la recuperación integral de las mujeres**

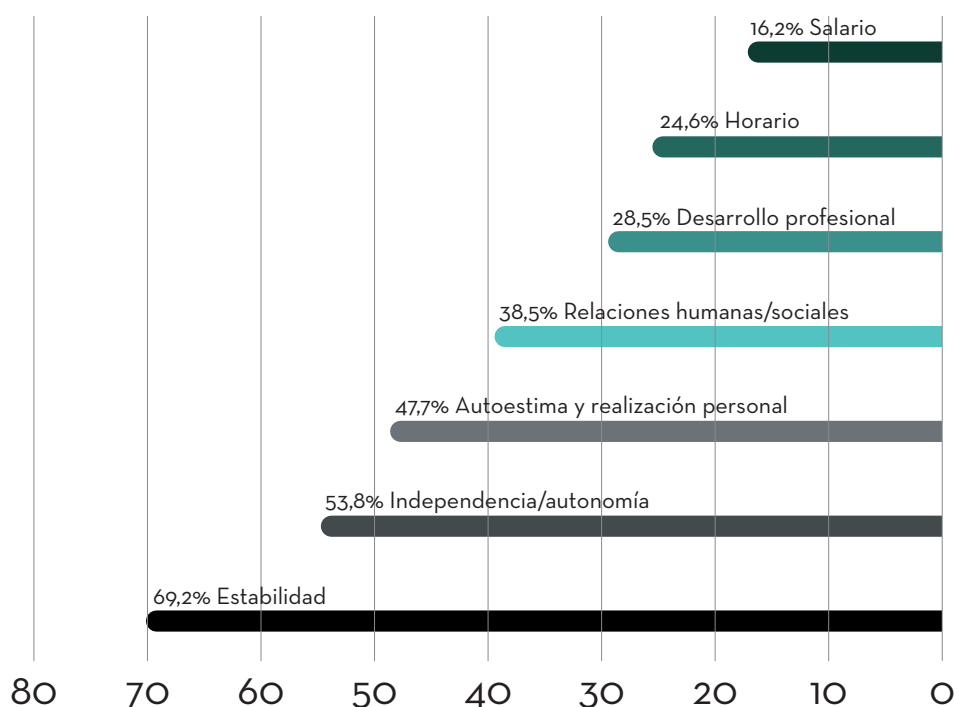
sidera la independencia y la autonomía un tema crucial y un 47,7% que ve en el empleo la posibilidad de incrementar su autoestima y realizarse personalmente. Asimismo, un 28,5% valora que el trabajo le permite reforzar sus relaciones sociales.

Por último, los aspectos más tangibles como son el horario y el salario son los que han obtenido una inferior valoración, del 24,6% y 16,2%, respectivamente.

Según Francisco Mesonero: “el empleo no es un fin en sí mismo, sino un medio para la recuperación integral de las mujeres víctimas, y de ahí que los aspectos más valorados sean los que tienen que ver con la estabilidad, la realización personal o la red de contactos”.

## Aspectos más valorados en un empleo para las mujeres víctimas de violencia de género

En porcentaje



# Violencia de género y sectores feminizados

**La participación femenina en el empleo ha experimentado un avance sustancial, pero sigue muy vinculada a los roles de género.**

El incremento de la tasa de actividad femenina es un indicador del avance en materia de igualdad que está experimentando nuestro mercado de trabajo, como consecuencia del cambio de mentalidad social. Así, actualmente, un 53,3% de las mujeres en edad laboral tiene trabajo o lo busca, frente al 49% de hace una década y el 42% del año 2002. En la misma línea, la actividad de las mujeres ha ido recorriendo distancias con la de los hombres: si en el año 2002 la diferencia era de casi 25 puntos porcentuales, hoy lo es de 11,2.

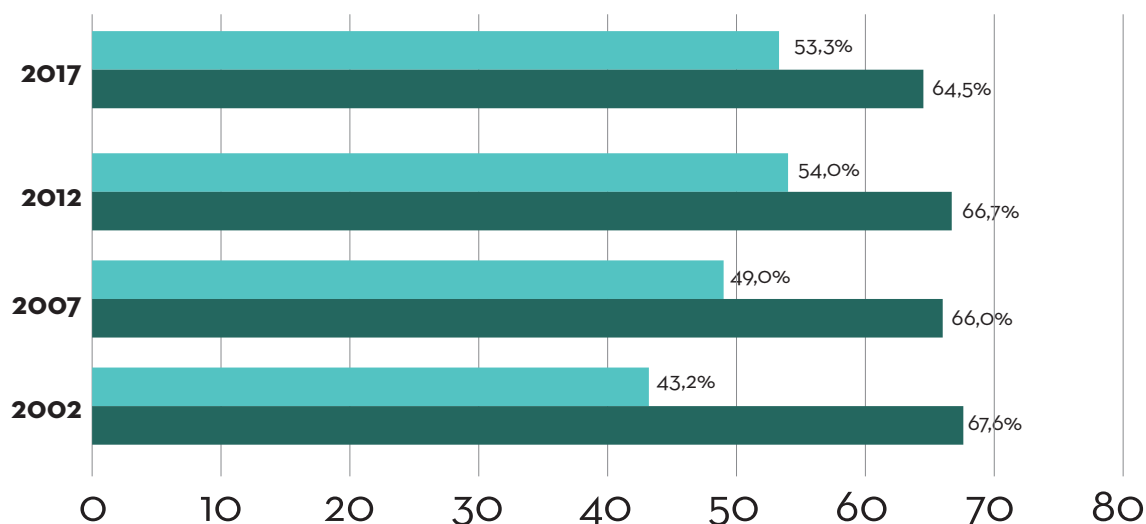
Esta mejora de las cifras refleja un avance sustancial en materia de igualdad de género, ya que existen más mujeres que

aportan su talento a la economía productiva, con ratios de desempleo inferiores a los de antaño y una actividad cada vez más parecida a la masculina. No obstante, la participación laboral de las mujeres parece seguir muy vinculada a los roles de género, ocupando posiciones cuyas funciones han sido, históricamente, asignadas a mujeres. De este modo, se externalizan al mercado laboral las construcciones sociales y culturales, produciendo una división sexual del trabajo y dando lugar a sectores feminizados y masculinizados.

Precisamente son las posiciones más feminizadas, las que parecen tener una relación más inestable y discontinua con

## Comparativa de tasas de actividad por sexos

En porcentaje



el mercado laboral, con salarios más bajos y un mayor protagonismo en la economía sumergida. Esta circunstancia se ve reforzada en el caso de las mujeres víctimas, que acostumbran a verse alejadas del mercado laboral, (en ocasiones por imposición del agresor) hecho que, unido a la mengua de autoestima, merma sus oportunidades profesionales.

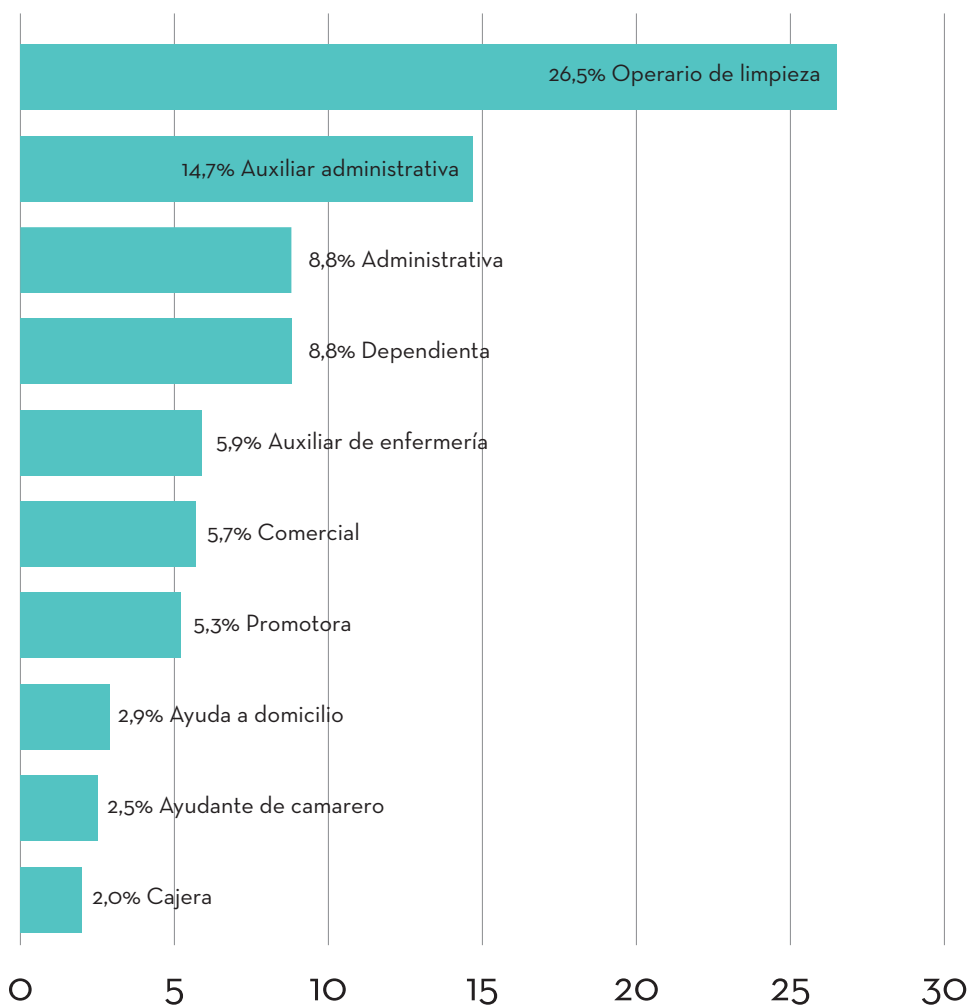
De este modo, persiste una **discriminación estructural**, de gran arraigo en el sistema, que sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad a todas las mujeres, y particularmente si sufren violencia de género.

En la presente encuesta hemos preguntado a las mujeres víctimas qué sectores y posiciones ocupan, una vez encuentran empleo. Es significativa su concentración en el **sector servicios (90%)**, seguido de **hostelería (8%)** e **industria (2%)**. Así, las mujeres encuestadas tienen una nula participación en otras áreas de actividad como las denominadas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas), lo que a su vez refleja una división de género que también está presente en el plano formativo.

En cuanto a los puestos que ocupan las mujeres víctimas, una vez encuentran trabajo, son, a la luz de los datos de la encuesta: **operaria de limpieza (26,5%)**, **auxiliar administrativa (14,7%)**, **administrativa o dependienta (8% cada una)**, **auxiliar de enfermería (5,9%)**, **comercial (5,7%)**, **promotora (5,2%)**, **profesional de ayuda a domicilio (2,9%)**, **ayudante de camarero (2,5%)** y **cajera (2%)**.

### Puestos más frecuentes

En porcentaje. Según los datos de la encuesta.



# Derechos profesionales: un escaso conocimiento

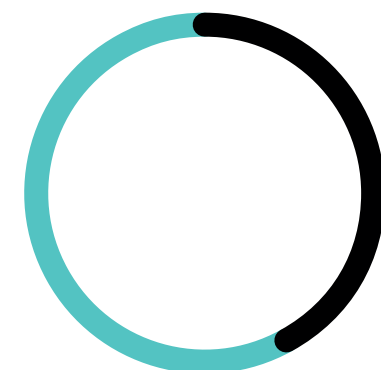
## Más de la mitad de las mujeres víctimas, el 58%, desconoce sus derechos laborales

Las trabajadoras por cuenta ajena que acrediten situación de violencia de género tienen derecho a una serie de apoyos profesionales, recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en los Derechos de las trabajadoras por cuenta ajena (Arts. 37.7, 40.3.bis, 45.1.n, 48.6, 49.1, 52.d, 55.5.b del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Los resultados de la presente encuesta arrojan que estos derechos siguen siendo desconocidos para la mayoría de las mujeres víctimas (58%), mientras que sólo un 42% es conocedora de los mismos.

### ¿Conoces los derechos laborales que tienes por ser víctima de violencia de género?

En porcentaje



● 58,0% No ● 42,2% Sí

un 15% ha solicitado la reducción de jornada.

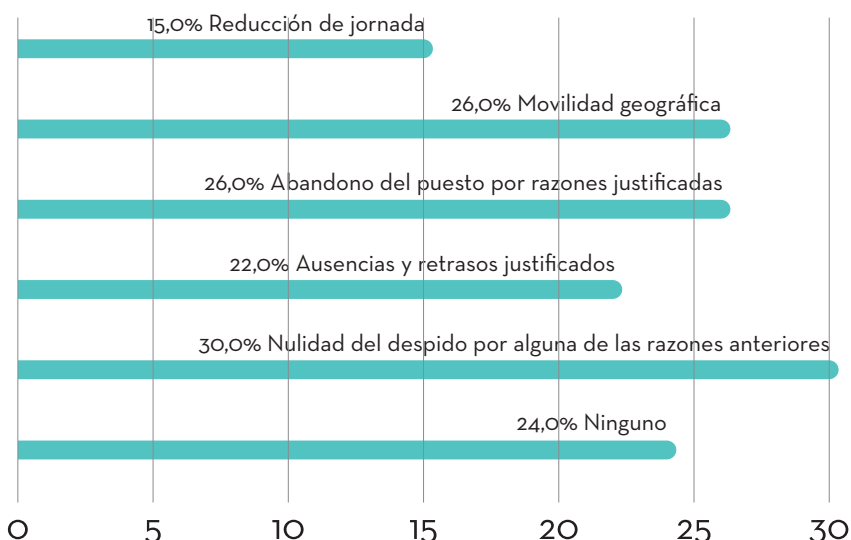
Según Francisco Mesonero: “el conocimiento y empleo de estos derechos es básico para la protección integral de las mujeres víctimas. Resulta fundamental reforzar su difusión por parte de poderes públicos y empresas, de modo que las empleadas sientan la confianza y seguridad para solicitarlos y reconducir su situación”.

## El conocimiento y uso de estos derechos es básico para la protección integral de las víctimas

¿Y cuáles son los derechos a los que más se acogen? Si bien un 24% no se ha beneficiado de ninguno, un 30% se ha acogido a la nulidad de despido por razones justificadas y un 26% al abandono del puesto de trabajo, con derecho a reserva, junto a un porcentaje idéntico que ha solicitado la movilidad geográfica. Por detrás, un 22% es conocedora y ha hecho uso de las ausencias y retrasos por motivos justificados, mientras que

### ¿A qué derecho te has acogido?

En porcentaje





# Violencia de género, discapacidad y empleo

**El 78% de las mujeres víctimas con discapacidad se encuentra desempleada.**

El presente informe se ha realizado en base a una encuesta a 500 mujeres que han acreditado situación de violencia de género, de las cuales, un 6% manifiesta tener algún tipo de discapacidad. Si bien se trata de una muestra poco representativa, sí permite realizar una aproximación a la situación de las mujeres que tienen una discapacidad reconocida y, además, sufren violencia de género.

Quizás el dato más llamativo tiene que ver con la situación profesional. Si un 65% de las mujeres víctimas se encuentra desempleada, el porcentaje asciende al **78% en el caso de las que acreditan discapacidad**. Además, un 12% realiza algún tipo de ocupación, pero sin contrato, y sólo un 8% tiene empleo.

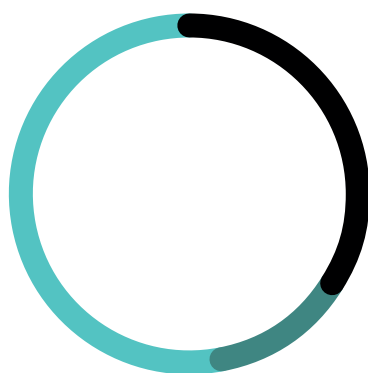
Pero, ¿qué hay detrás de estas cifras? Probablemente uno de los rasgos más llamativos de las mujeres víctimas con discapacidad es la invisibilidad a la que están sometidas. En gran parte de las ocasiones, resulta muy complicado diagnosticar con precisión la situación de violencia, pues las propias víctimas tienden a confundirla con actitudes de sobreprotección, asignando al agresor un rol protector que las ampara ante la supuesta indefensión a la que están expuestas, debido a su discapacidad (“fuera te rechazarán”, “no estás capacitada para trabajar” sin mí no puedes hacer nada”)

Además, al permanecer gran parte del tiempo confinadas el domicilio familiar, su red de contactos queda menguada, conduciendo a una espiral de aislamiento que deriva en dicha invisibilidad.

## Situación laboral de mujeres víctimas de violencia de género

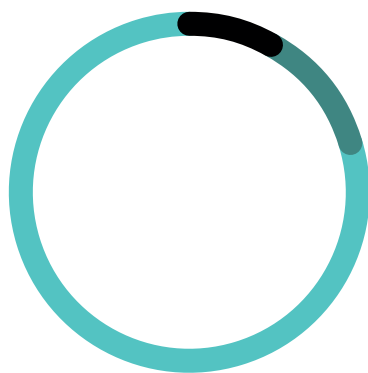
En porcentaje

### Sin discapacidad



- 65,0% Desempleada
- 16,0% Tiene ocupación sin contrato
- 37,0% Con empleo

### Con discapacidad



- 78,0% Desempleada
- 12,0% Tiene ocupación sin contrato
- 8,0% Con empleo

Por otra parte, este desempleo superior da cuenta de la doble discriminación a la que tienen que hacer frente. Encontrar un empleo se torna complicado, no sólo por el aislamiento y el control ejercido por el agresor, sino por los prejuicios que aún imperan en la sociedad que, trasladados a las empresas, merman sus oportunidades profesionales.

Por último, resulta llamativa la carencia de recursos específicos a la hora de ofrecer atención a las mujeres víctimas con discapacidad, tanto a nivel asistencial (por ejemplo, casas de acogida adaptadas para mujeres con discapacidad física) como profesional, que capaciten a cada uno de los eslabones en la atención especializada que requiere una mujer con discapacidad que sufre violencia de género.

En resumen, la discapacidad se convierte en un agravante para superar las situaciones de violencia, dificultando su diagnóstico, debido a la mayor invisibilidad a la que están expuestas, así como su apoyo, una vez solicitan ayuda, habida cuenta de la ausencia de recursos específicos y adaptados para atender sus necesidades.

En este sentido, Mesonero sentencia que: “el empleo vuelve a ser el elemento fundamental para normalizar la vida de las mujeres víctimas con discapacidad, ayudándolas a salir de la invisibilidad a la que están expuestas y dotándolas de recursos económicos y humanos para recuperar las riendas de su vida”.

# Conclusiones

1. Si bien el empleo no es un muro infranqueable contra la violencia de género, sí constituye una sólida barrera que actúa como mecanismo preventivo, contribuyendo decisivamente a la recuperación integral de las mujeres.

2. Las denuncias por violencia de género han alcanzado su máximo histórico, (166.260 en 2017), lo que indica que cada vez afloran más casos de violencia de género y pone de manifiesto la necesidad de dar respuesta a la creciente masa de mujeres que piden ayuda, a través de políticas de empleo y de no discriminación que garanticen un acceso continuado y sostenible al mercado laboral.

3. Un 65% de las mujeres que acreditan violencia de género se encuentran desempleadas y un 16% trabaja en la economía sumergida.

En muchos casos es la situación de violencia de género la que aleja a las víctimas del mundo laboral, por bloqueo al empleo que el agresor ejerce sobre ellas, conduciéndolas a una espiral de aislamiento que deriva en una merma de autoestima, mayores cotas de desempleo y grandes dificultades para buscarlo.

4. Un 71% de las mujeres víctimas destaca el desempleo y las situaciones de precariedad como principales frenos para denunciar: al depender económicamente del agresor -muchas veces por imposición directa de éste- temen encontrarse solas, sin recursos e, incluso, perder la custodia de sus hijos.

5. Casi la mitad de las mujeres víctimas desempleadas (49%) no confía en encontrar una ocupación en el plazo de un año y sólo un 12% cree que tardará menos de un mes.

6. Los aspectos que más valoran en un empleo las mujeres víctimas son los intangibles: estabilidad, independencia económica y posibilidad de incrementar su autoestima.

7. La mayoría de las mujeres víctimas que encuentra empleo lo hace en el sector servicios (90%), seguido de hostelería (8%) e industria (2%). Los puestos más repetidos son operaria de limpieza, auxiliar administrativa, administrativa y dependienta.

8. Un 58% de las mujeres víctimas que encuentra empleo no conoce los derechos laborales que tiene reconocidos. Resulta fundamental reforzar su difusión para que las empleadas sientan la confianza suficiente para solicitarlos y reconducir su vida.

9. El desempleo afecta con más intensidad a las mujeres víctimas que además tienen una discapacidad: un 78% es desempleada frente al 65% general y un 12% trabaja sin contrato.

10. La discapacidad se convierte en un agravante a la hora de superar las situaciones de violencia de género, dificultado su diagnóstico, debido a la mayor invisibilidad a la que están expuestas, así como su apoyo, una vez solicitan ayuda, habida cuenta de la ausencia de recursos específicos para atender sus necesidades.



---

FUNDACIÓN ADECCO

# Informe un empleo contra la violencia

